

Contraloría Social Universitaria

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
P R E S E N T E.-

AT'N: H. COMISIÓN DE HACIENDA Y GLOSA.

Universidad
Autónoma
de Sinaloa

En cumplimiento a lo establecido en el Capítulo III, Sección I, Artículos 19 y 30, Sección II, Artículo 34 fracción XIV; Capítulo V, Artículos 62 y 63 fracción II, de la Ley Orgánica vigente, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2023, en la cual fueron debidamente analizados por el pleno de ésta Contraloría Social Universitaria los Informes Financieros Trimestrales (Estados de Flujo de Efectivo), de la Universidad Autónoma de Sinaloa, correspondiente a la Administración Universitaria que preside el C. Rector DR. JESÚS MADUEÑA MOLINA, por el periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de julio de 2023; se tomó el siguiente:

ACUERDO

CSU/A-SO2/23-01: SE APRUEBA Y SE ACEPTA EN TODOS SUS TÉRMINOS EL INFORME FINANCIERO TRIMESTRAL (ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO), DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA QUE PRESIDE EL C. RECTOR DR. JESÚS MADUEÑA MOLINA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE MAYO AL 31 DE JULIO DE 2023, Y EN DOCUMENTO POR SEPARADO FIRMADO POR EL PRESIDENTE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL UNIVERSITARIA, NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA H. COMISIÓN DE HACIENDA Y GLOSA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, REMITIÉNDOSELE CONJUNTAMENTE CON 4 EJEMPLARES DEL REFERIDO INFORME.

Con base a lo anterior, y de conformidad con lo preceptuado por el Capítulo II, Sección Segunda, artículo 13, del Reglamento de Funcionamiento del Consejo de la Contraloría Social Universitaria de la Universidad Autónoma de Sinaloa, en mi carácter de Presidente de éste órgano consultivo y propositivo, se remite a ese Honorable Consejo Universitario el acuerdo antes mencionado para los efectos procedentes.

Atentamente

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 29 de septiembre de 2023


MC. MARIO CAMPOS SEPÚLVEDA
PRESIDENTE